

JURISDICCION 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION
PUBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a través de sus distintas Secretarías de Obras Públicas, Transporte, Energía, Minería y Comunicaciones, las Subsecretarías y Organismos Descentralizados que dependen de ellas, asiste al Señor Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, el saneamiento, las obras públicas, la vivienda, las obras de explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos, la actividad vial y la planificación de la inversión pública, tendiente a un equilibrado desarrollo geográfico regional que consolide el federalismo.

En materia de Obras Públicas durante el año 2004 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar con la ejecución de los planes, proyectos y obras ya iniciadas en cumplimiento de la Política Hídrica Nacional, priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población como las correspondientes al Plan Federal de Control de Inundaciones, desagües pluviales de la zona aledaña a los accesos a la Ciudad de Buenos Aires, medición, registro, procesamiento y almacenamiento en base de datos de la Red Básica de Información Hídrica existente, bajos submeridionales (Etapas II A y B), Sistema Cloacal Rawson y el acueducto centro-oeste Chaqueño.
- Realizar obras hidráulicas en la Provincia de Salta, Canal de Cintura Sud Tafí Viejo y Sistema Cloacal y Estación Depuradora Gran San Miguel de Tucumán.
- Iniciar las obras de los desagües de Metán en Salta y el acueducto ganadero turístico en Río Negro.
- Continuar con la ejecución, control y/o seguimiento de las obras y acciones del Plan de Gestión Ambiental (PCGA) de la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Fortalecer las acciones del gobierno nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados, con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país y dar solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat. Con este propósito, además de la acción prevista a través del FONAVI, se continuará con el desarrollo del Plan de Reactivación de Viviendas I y II.
- Continuar con el mantenimiento, operación y ampliación de la Red de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos, el desarrollo de nuevos reglamentos

para construcciones sismorresistentes y promover la concientización en la población en materia sísmica.

- Continuar con la conservación y restauración de monumentos históricos nacionales, la construcción y puesta en valor de los edificios fiscales, las obras de construcción del Centro Regional de Investigaciones y Desarrollo en la Provincia de Santa Fe (CERIDE), la obra "Defensa a la Costa", la ejecución de la obra de restauración de la fachada y las dos torres de la Basílica Nuestra Señora de Luján.
- Llevar a cabo la licitación correspondiente a la construcción del Paso Fronterizo Jama en la Provincia de Jujuy.
- Llevar a cabo la licitación de un Sistema de Alerta Hidrológica, a fin de poder prever la concurrencia de fenómenos meteorológicos y sus probables consecuencias.
- Desarrollar actividades en las provincias de Salta, Tucumán, La Rioja, Córdoba, Chubut, Chaco y Misiones, bajo el Programa de Emergencia contra Inundaciones "El Niño", a fin de dar solución al problema de las inundaciones de carácter aluvional provocado por el efecto del fenómeno "El Niño". Asimismo, se establecerán sistemas de alerta para dichas regiones, de manera de poder prever la ocurrencia de fenómenos aluvionales y sus consecuencias.
- Continuar con actividades en municipios de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Corrientes, La Rioja, Misiones, Neuquen y Tierra del Fuego, a través del Programa de Financiamiento a Municipios, a fin de hacer más efectiva la administración en los niveles provinciales y municipales.
- Continuar con el plan de reinicio de obras reprogramadas dentro del marco del Programa de Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones, y licitar aquellas obras previstas en función de los plazos para compromisos de recursos y desembolsos del préstamo BID.
- Resguardar y custodiar los bienes que se encuentran localizados a lo largo del país, a través del Organismo Nacional de Bienes (ONABE).
- Realizar las tramitaciones conducentes a lograr el saneamiento de situaciones dominiales, catastrales, registrales y ocupacionales de los inmuebles.
- Entender en las acciones de explotación comercial de inmuebles a los que se asigne tal destino, con una mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.

- Enajenar los bienes, tanto de forma gratuita u onerosa, promoviendo una mejora permanente de las prácticas comerciales.
- Desarrollar proyectos ferroubanísticos en comunidades de todo el país en función de necesidad, oportunidad y conveniencia urbana, factibilidad técnica y económica y viabilidad ambiental.
- Resguardar el patrimonio histórico cultural de origen ferroviario.

En materia de Energía durante el año 2004 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Diseñar y elaborar el catálogo de proyectos hidroeléctricos que se pondrá a disposición de los inversores privados.
- Consolidar una política de protección del medio ambiente en el sector eléctrico, mediante el establecimiento y la actualización de las normas.
- Proponer una iniciativa para la integración de la infraestructura regional de América del Sur en materia de energía.
- Desarrollar actividades de conservación de la energía, utilización de nuevas fuentes, incorporación de oferta hidroeléctrica convencional y de investigación aplicada en estos campos.
- Desarrollar políticas energéticas sostenibles en materia de ahorro de energía, eficiencia energética, utilización de fuentes de energía limpias y renovables y apoyo a nuevos desarrollos tecnológicos.
- Cooperar en el acuerdo Argentino- Alemania SE-GTZ para el proyecto de Eficiencia Energética y Productiva en Pequeñas y Medianas Empresas.
- Cooperar con los EEUU dentro del acuerdo específico de Cooperación en Tecnología de la Energía-Proyecto Piloto de Celdas de Combustible.
- Promover un adecuado control de los usos del subsidio a los consumos residenciales de combustibles.
- Realizar inspecciones en las instalaciones de ductos y terminales marítimas, a efectos de verificar el cumplimiento de las normas técnicas, de seguridad y mantenimiento.
- Efectuar el contralor de reglamentaciones técnicas relativas a la explotación racional de yacimientos y al cumplimiento de trabajos comprometidos.

- Actualizar las normas en materia de seguridad en los procesos de industrialización, comercialización y transporte.
- Implementación de los mecanismos que permitan normalizar el Poder de Policía y la actualización de las normas técnicas de seguridad en materia de gas licuado que permitan acompañar el avance tecnológico.
- Avanzar en la Agenda de Convergencia Regulatoria en materia de energía, en el marco de la profundización de los procesos de integración del MERCOSUR.
- Trabajar en aspectos relativos a reducir la evasión fiscal y el mercado informal de naftas.
- Proseguir el Plan Argentina de promoción de inversiones en exploración y en la constitución de un banco de datos digital para la información geológica.
- Analizar la actualización tarifaria de ductos, normas técnicas para el diseño, construcción, operación y seguridad de instalaciones de transporte y diseños de concursos públicos para concesiones de transporte.

En materia de Minería se prevé alcanzar durante el ejercicio 2004 los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia operativa del organismo, para lo cual se continuará con el desarrollo del sistema SADCI, lo que permitirá una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y la obtención de los resultados.
- Promover la ejecución de un vasto Plan Nacional de Huellas Mineras.
- Intensificar el desarrollo del conocimiento de las condiciones medio ambientales en beneficio del desarrollo del sector minero en un marco social, económico y ambiental sustentable.
- Insertar y difundir al sector minero argentino en el ámbito minero internacional, mediante el Sistema Unificado de Información Minera (SUIM).
- Brindar asistencia técnica y colaborar en la formulación de proyectos de inversión, para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, contribuyendo al desarrollo de nuevos mercados para los minerales industriales y rocas de aplicación de la República Argentina.
- Asistir mediante capacitación a la minería de micro emprendedores, potenciando su capacidad artesanal, en un marco de respeto por las culturas locales y arraigo poblacional, en el marco del Plan Social Minero.

- Brindar soporte técnico y administrativo a la aplicación de la legislación minera nacional, participar en programas de desarrollo de la infraestructura sectorial y elaborar las estadísticas mineras nacionales.
- Realizar la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Minería con las instituciones provinciales mineras, para la prestación eficiente de productos y servicios a los usuarios del sector.
- Diseñar y supervisar la política minero ambiental, en coordinación con organismos mineros provinciales y con aquellos con competencia en la materia.
- Efectuar la propuesta y control de la política nacional de carbón mineral, en lo que hace a la promoción y regulación de sus etapas de exploración, explotación, transporte y distribución en coordinación con las demás áreas competentes.
- Estudiar y analizar el comportamiento del mercado desregulado del carbón mineral, promoviendo políticas de competencia y de eficiencia en la asignación de recursos.
- Intervenir en la coordinación de la promoción y registro de inversiones extranjeras en el país.
- Promover la reconversión competitiva y el desarrollo de mercados para las PyMES Mineras, potenciando su capacidad asociativa para mejorar su rentabilidad, así como el sostenimiento de la minería artesanal.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente, con su correspondiente sistema de monitoreo y control permanente.
- Aprovechar las ventajas que brinda el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile, a efectos de dinamizar una región fronteriza de gran interés minero – económico, y promover otros procesos de integración regional con países vecinos, como el referido al caso de complementación económica para la Minería de Argentina y Bolivia.

En materia de transportes se prevé alcanzar durante el año 2004 los siguientes objetivos:

- Reconstruir la organización funcional del sistema ferroviario nacional.
- Desarrollar un plan estratégico para el sistema ferroviario nacional, en el marco del Sistema Intermodal de Transporte.

- Revisar y renegociar los contratos de concesión de la Red de cargas.
- Promover la eficiencia del sistema de transporte automotor, de pasajeros y de carga.
- Instrumentar los medios necesarios, tanto desde el punto de vista del usuario como de los prestadores, para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad.
- Promover la educación vial, así como la capacitación de los conductores y la regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Contribuir a la protección del medio ambiente, resolviendo las principales causas de su deterioro.
- Profundizar los planes y programas referidos de transporte aerocomercial, especialmente aquellos referidos al control y fiscalización de los servicios, con el objeto de asegurar la calidad de los mismos y la protección de los usuarios, haciendo hincapié en el control de la gestión de las empresas aerocomerciales.
- Promover el desarrollo de los puertos existentes y efectuar las tareas necesarias para la habilitación de puertos nuevos y existentes aún no habilitados.
- Continuar con las tareas de mantenimiento de dragado, relevamiento y señalización de las vías navegables troncales no concesionadas.
- Contribuir al desarrollo de la infraestructura portuaria fluvial de las provincias mediante convenios de cooperación, para el dragado de los canales de acceso.
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional.

En materia de Comunicaciones, se prevé alcanzar durante el año 2004 los siguientes objetivos:

- Iniciar un proceso de transformación sectorial, tendiente a la recuperación del complejo industrial de las comunicaciones, con especial orientación hacia la industria nacional.
- Desarrollar políticas de recreación del entramado productivo entre las pequeñas y medianas empresas locales con las empresas privatizadas, a efectos de generar nuevos empleos y obtener estándares de producción nacional.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.859.000
1	6	Administración Fiscal	15.859.000
1	7	Control de la Gestión Pública	1.000.000
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	31.000.000
2	3	Sistema Penal	31.000.000
3		SERVICIOS SOCIALES	1.458.079.242
3	2	Promoción y Asistencia Social	13.439.900
3	4	Educación y Cultura	200.000.000
3	5	Ciencia y Técnica	13.615.894
3	7	Vivienda y Urbanismo	1.012.973.581
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	218.049.867
4		SERVICIOS ECONOMICOS	708.992.379
4	1	Energía, Combustibles y Minería	352.893.937
4	2	Comunicaciones	7.398.680
4	3	Transporte	324.705.722
4	4	Ecología y Medio Ambiente	8.809.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	15.185.040
		SUBTOTAL	2.214.930.621
		Gastos Figurativos	444.389.599
TOTAL			2.659.320.220

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.356.713.272
11	1	Gastos en Personal	55.569.921
11	2	Bienes de Consumo	6.672.983
11	3	Servicios No Personales	21.194.582
11	4	Bienes de Uso	256.082.363
11	5	Transferencias	593.766.824
11	9	Gastos Figurativos	423.426.599
13		Recursos con Afectación Específica	887.011.262
13	1	Gastos en Personal	15.459.000
13	2	Bienes de Consumo	352.949
13	3	Servicios No Personales	12.740.743
13	4	Bienes de Uso	182.800
13	5	Transferencias	828.687.896
13	6	Activos Financieros	8.624.874
13	9	Gastos Figurativos	20.963.000
14		Transferencias Internas	557.000
14	3	Servicios No Personales	557.000
21		Transferencias Externas	8.600.000
21	1	Gastos en Personal	287.000
21	3	Servicios No Personales	1.450.000
21	5	Transferencias	6.863.000
22		Crédito Externo	406.438.686
22	1	Gastos en Personal	2.270.000
22	2	Bienes de Consumo	105.000
22	3	Servicios No Personales	10.331.573
22	4	Bienes de Uso	83.131.096
22	5	Transferencias	310.601.017
TOTAL			2.659.320.220

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	621.384.545
2120	Gastos de Consumo	119.601.687
2121	Remuneraciones	72.385.921
2122	Bienes y Servicios	47.172.422
2123	Impuestos Indirectos	43.344
2130	Rentas de la Propiedad	1.500
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.500
2150	Impuestos Directos	178.906
2170	Transferencias Corrientes	200.132.008
2171	Al Sector Privado	24.112.000
2172	Al Sector Público	173.979.662
2173	Al Sector Externo	2.040.346
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	301.470.444
2181	A la Administración Nacional	301.470.444
2200	Gastos de Capital	2.037.935.675
2210	Inversión Real Directa	346.604.917
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	346.311.317
2214	Activos Intangibles	293.600
2220	Transferencias de Capital	1.539.786.729
2221	Al Sector Privado	18.328.000
2222	Al Sector Público	1.520.835.729
2223	Al Sector Externo	623.000
2230	Inversión Financiera	8.624.874
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	8.624.874
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	142.919.155
2241	A la Administración Nacional	142.919.155
TOTAL		2.659.320.220

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	831.700.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	831.700.000
11	6	3		Combustibles Líquidos	573.300.000
11	6	6		Consumo de Energía Eléctrica	258.400.000
12				Ingresos No Tributarios	70.927.000
12	1			Tasas	10.200.000
12	1	9		Otras	10.200.000
12	2			Derechos	19.300.000
12	2	9		Otros	19.300.000
12	4			Regalías	29.100.000
12	5			Alquileres	5.221.000
12	5	1		De Inmuebles	5.215.000
12	5	9		Otros	6.000
12	6			Multas	629.000
12	6	1		Multas por Infracciones	629.000
12	9			Otros	6.477.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	6.454.000
12	9	9		No Especificados	23.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	300.000
14	2			Venta de Servicios	300.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	300.000
16				Rentas de la Propiedad	1.833.000
16	1			Intereses por Préstamos	1.833.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	1.833.000
17				Transferencias Corrientes	8.600.000
17	6			Del Sector Externo	8.600.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	840.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	7.760.000
21				Recursos Propios de Capital	13.648.000
21	1			Venta de Activos	13.648.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	7.648.000
21	1	3		Venta de Maquinarias y Equipos	6.000.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	44.046.000
34	1			Del Sector Privado	7.200.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	36.846.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	36.846.000
41				Contribuciones Figurativas	557.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	557.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	557.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	557.000
TOTAL					971.611.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		16.279.434
07	Actividad Común a los Programas de Obras Públicas		3.780.997
09	Actividad Común a los Programas de Transporte		4.013.674
16	Hidrovía Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	859.000
17	Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	8.809.000
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	86.055.055
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	26.185.040
26	Desarrollo Urbano y Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	911.875.680
29	Recursos Sociales Básicos	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	32.599.900
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	3.615.894
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera	Secretaría de Minería	5.614.000
33	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	Dirección Nacional de Infraestructura Social	15.651.418
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	15.859.000
41	Mejoramiento de Barrios	Unidad Coordinadora BID 940 OC - AR	81.097.901
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	292.641.176

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Asistencia Financiera a Municipios BIRF 3860/BID 830/BID 932	Secretaría de Obras Públicas	840.000
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Secretaría de Transporte	195.981.006
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	7.398.680
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	1.474.408
76	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Secretaría de Energía	347.279.937
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	120.833.000
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	36.186.421
92	Contribuciones Figurativas		99.937.000
96	Contribuciones Figurativas para Intereses		15.963.000
99	Contribuciones Figurativas		328.489.599
TOTAL			2.659.320.220

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
351

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	16.279.434
0	0	4	11						Tesoro Nacional	16.279.434
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	9.168.204
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	7.834.791
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.679.302
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	52.899
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	395.173
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.256.589
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.450.828
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	500.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	500.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	114.467
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	121.490
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	120.960
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	530
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	10.688
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	586.768
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	801.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	6.010.230
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.777.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	232.730
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	188.400
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	111.600
TOTAL										16.279.434

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	16.279.434
TOTAL			16.279.434

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Subsecretario	2	
Subtotal Escalafón	3	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Coordinador de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	1	
Coordinador de Fideicomisos de Infraestructura	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	24	
B	77	
C	118	
D	102	
E	10	
Subtotal Escalafón	331	
TOTAL ACTIVIDAD	337	

CATEGORIA 07
ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 07

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.780.997
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.780.997
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.104.997
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	938.832
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	584.880
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	114.004
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	58.240
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	181.708
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	781.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	781.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	32.240
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	24.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.240
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	91.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	36.245
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	36.245
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	207.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.388.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	59.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	984.006
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.500
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	210.494
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	112.500
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	81.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	61.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
TOTAL										3.780.997

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	3.780.997
TOTAL			3.780.997

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	3	
C	9	
D	7	
E	5	
F	6	
Subtotal Escalafón	33	
TOTAL ACTIVIDAD	34	

CATEGORIA 09

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero

354

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.013.674
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.456.674
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.039.680
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	821.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	454.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	114.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	47.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	147.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	59.000
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	1.987.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.987.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	40.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	127.994
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.894
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.600
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	36.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	55.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	152.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	152.000
0	0	4	11	5					Transferencias	97.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	97.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	97.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	557.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	557.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	96.500
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.500
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
TOTAL										4.013.674

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación de Transporte	97.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	97.000
0	0	1	4	3							Transporte	97.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	97.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	97.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	97.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	97.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	97.000
TOTAL											97.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	4.013.674
TOTAL			4.013.674

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	4	
C	7	
D	10	
E	7	
F	2	
Subtotal Escalafón	31	
TOTAL ACTIVIDAD	32	

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es asistir en los aspectos técnico-administrativos a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista del carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre las acciones a realizar se destacan la coordinación del accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto, y la celebración de los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	859.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	859.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	647.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	607.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	358.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	67.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	35.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	111.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	36.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	26.000
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	19.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	193.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	55.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	138.000
TOTAL										859.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
PRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	
VICEPRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	
VOCAL DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	3	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	4	
D	5	
E	8	
Subtotal Escalafón	21	
TOTAL ACTIVIDAD	26	

PROGRAMA 17
PLAN DE GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID
1059-OC/AR

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos llevar a cabo las acciones necesarias para el saneamiento ambiental de la Cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, contribuyendo en su conjunto al mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en ella.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.809.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	701.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	600.000
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	600.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	600.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	7.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	94.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	25.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	18.600
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.900
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	19.000
0	0	4	22						Crédito Externo	8.108.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	3.108.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.108.000
0	0	4	22	5					Transferencias	5.000.000
0	0	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	5.000.000
									Gastos de Capital	
0	0	4	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.000.000
TOTAL										8.809.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Plan de Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059-OC-AR	5.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	5.000.000
0	0	1	4	4	22						Crédito Externo	5.000.000
0	0	1	4	4	22	5					Transferencias	5.000.000
0	0	1	4	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000
0	0	1	4	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.000.000
0	0	1	4	4	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	5.000.000
0	0	1	4	4	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
TOTAL											5.000.000	

**PROGRAMA 19
RECURSOS HIDRICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa promueve el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación, siendo sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional; elaborar y ejecutar programas y acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, el programa realiza las siguientes tareas:

- Coordinación de la definición de los Principios Rectores de la Política Hídrica Nacional.
- Plan Estratégico Federal de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- Gestión ambiental de proyectos hídricos.
- Evaluación del recurso hídrico, atendiendo la Red Hidrológica Nacional.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Coordinación de los Organismos vinculados a la problemática hídrica.

- Concientización sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Supervisión del accionar del ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento), ORSEP (Organismo Regulador de Seguridad de Presas), INA (Instituto Nacional del Agua) y ETOSS (Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios).
- Ejercicio de las facultades inherentes a la Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión de Aguas Argentinas.
- Coordinación del Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo.
- Control del accionar de la: Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro.
- Compatibilización de la navegabilidad de los cursos de agua con su aprovechamiento como fuente de energía, riego y consumo.
- Estudio de cuencas de recursos hídricos compartidos con Chile.
- Participación en el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata.
- Proyectos y obras sobre el Río Pilcomayo.
- Proyectos en la Cuenca del Río Bermejo.
- Sistema Acuífero Guaraní.
- Plan Federal de Control de Inundaciones (Fideicomiso de Infraestructura Hídrica).
- Construcción de los Desagües Pluviales de la Red de Accesos a la Capital Federal.
- Implementación de la Red Básica Nacional de Información Hídrica.
- Sistema Distribuidor sobre el Río Pilcomayo.
- Bajos Submeridionales.
- Canal Cintura Sud - Tafí Viejo.
- Acueducto Turístico Ganadero Departamento A. Alsina Río Negro.

- Subsistema Cloacal Rawson.
- Sistema Acuífero Guaraní.
- Desarrollo Cuenca Río Salí Dulce.
- Cuenca del Río Senguerr – Aprovechamiento Múltiple Los Monos.
- Aprovechamiento Múltiple La Leona – Santa Cruz.
- Sistema de Gestión en la Cuenca del Río Pasaje Juramento Salado.
- Obras menores de interés local.
- Acueducto Centro Oeste Chaqueño.
- Desagües Pluviales de la ciudad de San Luis.
- Desagües cloacales en J.J. Castelli – Chaco.
- Sistema Colectores Cloacales y Establecimiento de Depuración de la Zona Oeste del Gran San Miguel de Tucumán.
- Proyecto de sistematización de las cuencas aluvionales -Jujuy y Neuquen-.
- Acueducto del Río Colorado - La Pampa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	26.255.055
0	0	3	11						Tesoro Nacional	25.955.055
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.640.055
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.696.709
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	808.275
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	285.381
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	91.137
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	284.348
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	227.568
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	760.000
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	760.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	35.977
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	26.784
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.231
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.962
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.961
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	48.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	492.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.755
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	19.588
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.677
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	171.524
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	45.826
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	151.683
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.796
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	40.151
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	180.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	14.000
0	0	3	11	5					Transferencias	22.575.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	20.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	25.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	130.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	130.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.590.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.590.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	19.878.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	19.878.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	932.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	932.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	300.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	24.391
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.439

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.902
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	219.512
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.756
0	2								Desagues Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	47.000.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	47.000.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	47.000.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	47.000.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	47.000.000
0	3								Red Básica de Información Hídrica	6.000.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	6.000.000
0	7								Bajos Submeridionales	400.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	400.000
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	9								Canal Cintura Sur Tafí Viejo	400.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	9	3	11						Tesoro Nacional	400.000
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	14								Subsistema Cloacal Rawson	6.000.000
0	14	3							SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
0	14	3	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	14	3	11	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	14	3	11	4	2			22	Construcciones	6.000.000
TOTAL										86.055.055

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	2.697.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.697.000
0	0	2	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	2.697.000
0	0	2	3	8	11						Tesoro Nacional	2.697.000
0	0	2	3	8	11	5					Transferencias	2.697.000
0	0	2	3	8	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000
0	0	2	3	8	11	5	1	3			Becas	20.000
0	0	2	3	8	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	25.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	25.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.000
0	0	2	3	8	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	130.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	130.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	130.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	130.000
0	0	2	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.590.000
0	0	2	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.590.000
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.590.000
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3009	97	Nacional	1.590.000
0	0	2	3	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	932.000
0	0	2	3	8	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	932.000
0	0	2	3	8	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	932.000
0	0	2	3	8	11	5	9	2	9999	98	Binacional	932.000
0	0	4									Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	19.878.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	19.878.000
0	0	4	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	19.878.000
0	0	4	3	8	11						Tesoro Nacional	19.878.000
0	0	4	3	8	11	5					Transferencias	19.878.000
0	0	4	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	19.878.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	19.878.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	9.900.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	2.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	5.900.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	9.978.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	5.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3009	97	Nacional	4.978.000
TOTAL											22.575.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	1.723.511
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	3.617.802
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	20.781.208
05	Planificación y Ejecución de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	132.534
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	47.000.000
03	Red Básica de Información Hídrica	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	6.000.000
07	Bajos Submeridionales	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	400.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	400.000
14	Subsistema Cloacal Rawson	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	6.000.000
TOTAL			86.055.055

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	1
D	4
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	18

TOTAL ACTIVIDAD	19
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
COORDINACION Y POLITICA DE LOS RECURSOS HIDRICOSUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA HIDRICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	3
C	7
D	6
E	4
Subtotal Escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

ACTIVIDAD 04
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	4
D	6
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	23
 TOTAL ACTIVIDAD	 23

PROYECTO 02
DESAGUES PLUVIALES RED DE ACCESO A LA CAPITAL FEDERALUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Aliviador Cildañes - Etapa II	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	30.508.772
57	Aliviador Holmberg-Villa Martelli - Etapa II	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	16.491.228
TOTAL			47.000.000

OBRA 56
ALIVIADOR CILDAÑES - ETAPA IIUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
26/06/2003	13/09/2007	4	0	41	33	26	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
ALIVIADOR HOLMBERG-VILLA MARTELLI - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/11/2003	23/02/2005	4	0	63	37	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
RED BASICA DE INFORMACION HIDRICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
RED BASICA DE INFORMACION HIDRICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
18/08/1993	31/12/2009	4	59	7	7	27	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
BAJOS SUBMERIDIONALESUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Bajos Submeridionales - Etapa II A	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	200.000
53	Bajos Submeridionales - Etapa II B	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	200.000
TOTAL			400.000

OBRA 52
BAJOS SUBMERIDIONALES - ETAPA II A

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/09/2003	30/06/2004	4	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
BAJOS SUBMERIDIONALES - ETAPA II B

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/09/2003	30/06/2004	4	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
CANAL CINTURA SUR TAFI VIEJO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
CANAL CINTURA SUR TAFI VIEJO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/10/2004	4	81	19	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14
SUBSISTEMA CLOACAL RAWSON

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
SUBSISTEMA CLOACAL RAWSON

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
15/01/2004	31/12/2007	7	0	6	6	88	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Arquitectura, es la encargada de administrar el programa destinado a preservar, conservar y restaurar Monumentos y Lugares Históricos Nacionales, a través de los distritos ubicados en las distintas regiones del país, trabajando en forma coordinada con la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos; como así también la construcción, reciclaje, rehabilitación y/o preservación de Edificios Fiscales.

Las acciones que lleva adelante el programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar edificios que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Dichas acciones serán encaradas con un esquema modular en el marco de proyectos globales de inversión. Este tipo de proyectos permite efectuar intervenciones parciales dentro de un contexto integral, flexibilizando las políticas de acción en beneficio del alcance de las metas y objetivos propuestos.

La restauración de monumentos históricos beneficia a la comunidad y al medio ambiente, genera fuentes de trabajo, fomenta el turismo e incrementa las actividades culturales.

El proyecto de construcción y puesta en valor de edificios coloca los mismos en condiciones de uso para permitir una utilización eficiente, económica y racional de los espacios físicos, y facilitar la gestión de las áreas de los diversos organismos del Estado Nacional.

Cabe destacar, que la Dirección Nacional de Arquitectura ha comenzado a implementar durante el ejercicio 2003 y lo continuará durante el año 2004 una nueva metodología de trabajo dentro del marco de los planes "Jefes y Jefas de Hogar" que se otorgan en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, aunando esfuerzos con distintos organismos nacionales, provinciales y municipales proveyendo así los recursos económicos y soporte técnico para cada una de las obras.

En el ejercicio 2003 se están ejecutando distintas obras, de las cuales varias de ellas se estiman van a continuar durante el ejercicio 2004.

Las principales obras en el proyecto de restauración de monumentos históricos son: Villa Ocampo en la Provincia de Buenos Aires, Catedral de Catamarca, Basílica Nuestra Señora de la Merced en Capital Federal, Cabildo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Capilla Nuestra Señora de Ischilín en la Provincia de Córdoba e Iglesia Nuestra Señora del Pilar en Provincia de Buenos Aires.

En lo que hace al proyecto de construcción, conservación y reciclaje de edificios fiscales, las obras en ejecución son las siguientes: Edificio de la Secretaría de Cultura de la Nación en Capital Federal, Museo de Arte Oriental en Capital Federal, Puesto Fronterizo Aguas Blancas en la Provincia de Salta, Puesto Fronterizo Iguazú en la Provincia de Misiones, Puesto Fronterizo Punta de Vacas en la Provincia de Mendoza, Puesto Integración Austral – 1º Etapa – (Gasoducto) en la Provincia de Santa Cruz, el Archivo de la Contaduría General de la Nación y el Instituto Nacional Sanmartiniano en la Capital Federal.

En el Centro de Estudios Regionales de Investigación y Desarrollo Santa Fe (C.E.R.I.D.E.), durante el ejercicio 2003 se iniciaron las obras de la defensa de la costa para evitar inundaciones y eventuales deterioros de los edificios en construcción. Está previsto su continuación durante los ejercicios 2004 y 2005.

En cuanto al proyecto Basílica Nuestra Señora de Luján, ya se realizó la Licitación Pública Nº 1/2003, encontrándose en estudio el análisis de ofertas, previéndose el inicio de la obra de restauración de la fachada y de las torres en el ejercicio 2003 y continuando en los años 2004 y 2005.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.585.040
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.585.040
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.814.040
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.335.579
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.051.344
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	658.653
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	142.498
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	444.600
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	38.484
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	350.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	350.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	98.300
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	73.177
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.098
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	19.025
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	30.161
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	49.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	532.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	162.650
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.650
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	25.800
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	80.860
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	132.780
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.760
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	56.500
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	65.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	30.000
0	0	4	11	5					Transferencias	125.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	125.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	125.000
0	1								Restauración de Monumentos Históricos	5.200.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.200.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	5.200.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	5.200.000
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	5.200.000
0	2								Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	4.100.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.100.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	4.100.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	4.100.000
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	4.100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	6								CERIDE-Obras Complementarias	10.000.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	10.000.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	10.000.000
0	6	3	11	4	2		22		Construcciones	10.000.000
0	8								Basílica Nuestra Señora de Luján	2.200.000
0	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.200.000
0	8	4	11						Tesoro Nacional	2.200.000
0	8	4	11	4					Bienes de Uso	2.200.000
0	8	4	11	4	2		22		Construcciones	2.200.000
0	9								Paso de Frontera Jama	100.000
0	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	9	4	11						Tesoro Nacional	100.000
0	9	4	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	9	4	11	4	2		22		Construcciones	100.000
0	11								Refacción Edificio Auditoría General de la Nación	1.000.000
0	11	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	11	1	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	11	1	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	11	1	11	4	2		22		Construcciones	1.000.000
TOTAL										26.185.040

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	125.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	125.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros	125.000
											Servicios	
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	125.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	125.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	125.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	125.000
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	125.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	97	Nacional	125.000
TOTAL											125.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	3.585.040
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	5.200.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Físcales	Dirección Nacional de Arquitectura	4.100.000
06	CERIDE-Obras Complementarias	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	2.200.000
09	Paso de Frontera Jama	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
11	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
TOTAL			26.185.040

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACIONUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	9
C	26
D	26
E	30
F	7
Subtotal Escalafón	100
TOTAL ACTIVIDAD	100

PROYECTO 01
RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1995	31/12/2007	5	40	5	30	25	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
CONSTRUCCION, CONSERVACION Y RECICLAJE DE EDIFICIOS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
EDIFICIOS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2007	5	38	10	17	35	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
CERIDE-OBRAS COMPLEMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	CERIDE-Obras Complementarias	Dirección Nacional de Arquitectura	2.400.000
52	Defensa Costera	Dirección Nacional de Arquitectura	7.600.000
TOTAL			10.000.000

OBRA 51
CERIDE-OBRAS COMPLEMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2007	4	60	6	14	20	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
DEFENSA COSTERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2003	31/12/2006	4	11	57	30	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2007	4	46	15	16	23	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
PASO DE FRONTERA JAMA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
PASO DE FRONTERA JAMA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2006	4	0	1	53	46	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11
REFACCION EDIFICIO AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REFACCION EDIFICIO AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2006	4	8	12	62	18	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 26
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa fortalece las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

Los objetivos prioritarios son:

- Promover la obtención e inversión de recursos en el campo del desarrollo urbano y de la vivienda a través de fondos fiduciarios u otras alternativas de financiamiento nacional e internacional.
- Promover e incentivar la plena afectación de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda a la construcción de emprendimientos habitacionales mediante su articulación con otras fuentes de financiamiento tales como las provenientes de los Programas de Empleo establecidos por el Gobierno Nacional, contribuyendo de ese modo a la generación de empleo formal productivo y a la solución de los problemas habitacionales existentes.
- Promover la calidad constructiva de las viviendas a través de estándares mínimos de calidad.
- Promover el marco referencial y de instrumentos adecuados, de planificación y normativos para la gestión urbana y territorial.
- Promover asistencia técnica y capacitación a los organismos provinciales, entidades intermedias y municipios tendientes a lograr una mayor eficacia y eficiencia.

- Brindar asistencia técnica y financiera para atender la demanda de soluciones habitacionales a poblaciones con necesidades básicas insatisfechas o de su hábitat, cuando se encuentre en situación de peligro por diferentes causas.

En el marco del Fondo Nacional de la Vivienda, se realizarán acciones tendientes al logro de los siguientes objetivos prioritarios:

- Atención de la demanda habitacional destinada a familias de recursos insuficientes mejorando la calidad de vida de los adjudicatarios, facilitando el acceso a una vivienda.
- Eliminación del déficit habitacional en las distintas jurisdicciones.
- Contribución al desarrollo nacional y a la generación de empleo.
- Promoción del desarrollo tecnológico del sector.
- Construcción de viviendas por parte de los organismos provinciales de vivienda y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ya sea por acción directa o con participación de municipios, comunas o entidades intermedias.
- Otorgamiento de préstamos individuales para construcción, ampliación y/o terminación de viviendas. Provisión de materiales y/o mano de obra.
- Desarrollo de programas de lotes y servicios y/o núcleos húmedos.
- Ejecución de proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios relacionados con los programas de vivienda encarados.

Se realizará el control de la utilización de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, destinados a los fines específicos, en cada uno de los organismos ejecutores, ya sean estos provenientes de transferencias automáticas o de recuperos, como así también el cumplimiento de la ley de aplicación, mediante auditorías anuales al finalizar cada ejercicio fiscal. Asimismo, se implementarán acciones de asistencia técnica y capacitación a los organismos provinciales, entidades intermedias y municipios tendientes a lograr una mayor eficacia y eficiencia.

En cuanto a la formulación de la Política Nacional de Vivienda, se definirán prioridades y alternativas de programas de acuerdo con los sectores de población destinataria, atendiendo a las características y a las necesidades regionales. Se conducirán acciones de promoción tendientes a la obtención e inversión de recursos en el campo del desarrollo urbano y de la vivienda que permitan incrementar las acciones de Gobierno Nacional en el sector. Asimismo, se promoverá la calidad constructiva de las viviendas a través de la elaboración y difusión de estándares mínimos de calidad.

Con respecto a la formulación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, se desarrollarán las acciones conducentes a la organización territorial y al desarrollo urbano, y se definirán los aspectos normativos y los adecuados instrumentos de gestión de la política de uso del suelo, de ordenamiento territorial, de ejes directrices para el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos, según su dimensión y población, acorde con su escala y con su inserción en el espacio productivo de la jurisdicción a la que pertenezca.

En referencia a la actividad de Mejoramiento Habitacional, las líneas de acción a desarrollar son:

- Mejoramiento del hábitat para grupos vulnerables: comunidades aborígenes “Juan Perón”, zonas chagásicas, reconversión productiva de minifundios, comunidades en situación crítica.
- Finalización de viviendas: en núcleos húmedos, regularización dominial, refacciones y ampliaciones.
- Acceso a vivienda básica: reordenamiento en asentamientos, techo y trabajo o planes sociales.
- Infraestructura social básica: provisión de agua y saneamiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	7
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	1
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Mejora Habitacional Terminada	1.004
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	545
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	52
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra Terminada	137
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	4.828
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	31.664
PROD.BRUTAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	53
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra en Ejecución	245
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional en Ejecución	6.539
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda en Ejecución	5.662
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra en Ejecución	310
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	98

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	16.565
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	85.719

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	911.875.680
0	0	3	11						Tesoro Nacional	380.622.680
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.536.761
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.807.594
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	852.288
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	379.699
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	102.663
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	325.488
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	147.456
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	582.400
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	582.400
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	999
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	744
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	62
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	193
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.360
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	87.983
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	555.511
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.800
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	22.225
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	57.700
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.197
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	320.339
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	99.250
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	45.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
0	0	3	11	5					Transferencias	377.392.425
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	566.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	33.700
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	532.300
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	836.762
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	836.762
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	375.983.213
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	370.512.707
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	5.470.506
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.450
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.450
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	531.253.000
0	0	3	13	5					Transferencias	531.253.000
0	0	3	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	531.253.000
0	0	3	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	524.346.711
0	0	3	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	6.906.289
TOTAL										911.875.680

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	32.600
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	32.600
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	32.600
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	32.600
0	0	1	3	7	11	5					Transferencias	32.600
0	0	1	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.600
0	0	1	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	32.600
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	32.600
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	32.600
0	0	2									Fondo Nacional de la Vivienda	906.293.147
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	906.293.147
0	0	2	3	7							Vivienda y Urbanismo	906.293.147
0	0	2	3	7	11						Tesoro Nacional	375.040.147
0	0	2	3	7	11	5					Transferencias	375.040.147
0	0	2	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.700
0	0	2	3	7	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	33.700
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	33.700
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	33.700
0	0	2	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	374.999.997
0	0	2	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	369.529.491
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	369.529.491
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	43.073.197
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	6.737.568
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	15.593.024
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	23.050.896
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	16.471.684
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	5.073.369
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	4.753.946
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	12.735.922
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	12.907.077
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.364.693
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	16.105.837
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	34.472.181
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	23.958.764
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	8.332.707

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	12.103.613
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	15.411.398
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	50.233.900
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	35.602.353
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	23.547.362
0	0	2	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.470.506
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.470.506
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.470.506
0	0	2	3	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.450
0	0	2	3	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.450
0	0	2	3	7	11	5	9	2	1787		Unión Interamericana para la Vivienda, Lima, Perú.	6.450
0	0	2	3	7	11	5	9	2	1787	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.450
0	0	2	3	7	13						Recursos con Afectación Específica	531.253.000
0	0	2	3	7	13	5					Transferencias	531.253.000
0	0	2	3	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	531.253.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	524.346.711
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	524.346.711
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	77.031.685
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	11.156.313
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	30.015.795
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	26.297.024
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	24.437.638
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	17.000.096
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	20.718.867
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	21.250.120
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	15.937.590
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	10.625.060
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	10.625.060
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	21.250.120
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	24.968.891
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	22.843.879
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	23.906.385
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	21.250.120
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	19.390.735
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	19.390.735
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	17.000.096
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	30.015.795
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	22.843.879
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	22.312.626
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14.078.202

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	7	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	6.906.289
0	0	2	3	7	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	6.906.289
0	0	2	3	7	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.906.289
0	0	3									Mejoramiento Habitacional	2.319.678
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.319.678
0	0	3	3	7							Vivienda y Urbanismo	2.319.678
0	0	3	3	7	11						Tesoro Nacional	2.319.678
0	0	3	3	7	11	5					Transferencias	2.319.678
0	0	3	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	499.700
0	0	3	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	499.700
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	499.700
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999	97	Nacional	499.700
0	0	3	3	7	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	836.762
0	0	3	3	7	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	836.762
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	836.762
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999	97	Nacional	836.762
0	0	3	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	983.216
0	0	3	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	983.216
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	983.216
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	97	Nacional	983.216
TOTAL												908.645.425

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	108.665
02	Fondo Nacional de la Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	908.438.755
03	Mejoramiento Habitacional	Dirección Nacional de Infraestructura Social	3.328.260
TOTAL			911.875.680

ACTIVIDAD 02
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	7	
B	13	
C	40	
D	16	
E	4	
Subtotal Escalafón	80	
TOTAL ACTIVIDAD	81	

ACTIVIDAD 03
MEJORAMIENTO HABITACIONALUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	11
D	1
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

PROGRAMA 29
RECURSOS SOCIALES BASICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, caracterizados como poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, promoviendo la participación, capacitación y el compromiso comunitario. Está destinado a proveer servicios básicos para las comunidades marginadas en Areas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino (PROSOFA), teniendo en cuenta la participación de los actores involucrados en la definición de las prioridades para la formulación de los proyectos garantizando la apropiación por parte de los habitantes de los insumos a transferir y su posterior sustentabilidad en el tiempo. Se focaliza en las zonas de frontera, lindantes con los países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata.

Para el cumplimiento de estos objetivos, las acciones a desarrollar son:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de saneamiento básico, incluyendo obras para provisión de agua potable y eliminación de excretas, de atención sanitaria, educación y pequeñas obras de tipo comunitario.
- Adquisición del equipamiento básico necesario para las obras ejecutadas con recursos del programa.
- Aseguramiento de la utilización efectiva del equipamiento en el mediano y largo plazo (sustentabilidad de los proyectos).
- Preservación del medio ambiente y su entorno a los fines de su correcto uso y protección.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Tipo Comunitario	Proyecto	12
Acciones sobre Sector Agua Potable	Proyecto	50
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Proyecto	14
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	16
Acciones sobre Sector Saneamiento Básico	Proyecto	45
Equipamiento Salud y Obras Comunitarias	Proyecto	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	32.599.900
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.299.900
0	0	3	11	5					Transferencias	1.299.900
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.299.900
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales Crédito Externo	1.299.900 31.300.000
0	0	3	22	5					Transferencias	31.300.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	22	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.000.000
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.300.000
0	0	3	22	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	11.300.000
TOTAL										32.599.900

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Desarrollo Social en Areas Fronterizas del NOA y NEA	12.599.900
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	12.599.900
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	12.599.900
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	1.299.900
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	1.299.900
0	0	4	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.299.900
0	0	4	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.299.900
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.299.900
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	97	Nacional	1.299.900
0	0	4	3	2	22						Crédito Externo	11.300.000
0	0	4	3	2	22	5					Transferencias	11.300.000
0	0	4	3	2	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.300.000
0	0	4	3	2	22	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	11.300.000
0	0	4	3	2	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	11.300.000
0	0	4	3	2	22	5	8	6	9999	97	Nacional	11.300.000
0	0	5									Rehabilitación de Asentamientos Irregulares - Rosario	20.000.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	20.000.000
0	0	5	3	7							Vivienda y Urbanismo	20.000.000
0	0	5	3	7	22						Crédito Externo	20.000.000
0	0	5	3	7	22	5					Transferencias	20.000.000
0	0	5	3	7	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	5	3	7	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.000.000
0	0	5	3	7	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	5	3	7	22	5	1	7	9999	97	Nacional	20.000.000
TOTAL											32.599.900	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Desarrollo Social en Areas Fronterizas del NOA y NEA	Unidad Ejecutora FONPLATA 7/94	12.599.900
05	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares - Rosario	Unidad Ejecutora - BID 1307	20.000.000
TOTAL			32.599.900

**PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA**

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la zona sísmica del país que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional. El objetivo del programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el INPRES basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos, y el Laboratorio de Estructuras.

Siendo el objetivo del programa la disminución del riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, la medición del fenómeno ocupa un lugar prioritario, porque permite conocer las características de los sismos en cada región, fuente indispensable para el desarrollo y actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en el proyecto de grandes obras de infraestructuras tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc. Los datos obtenidos de ambas redes de instrumental sísmico, deben poder obtenerse en tiempo real, de ahí la necesidad de utilizar tecnología satelital, para extender la cobertura de las estaciones sismológicas y telefónicas para su remisión a la sede central del INPRES.

Este programa lo viene ejecutando el Organismo desde su creación, en 1972. Desde entonces se han desarrollado y puesto en vigencia 4 generaciones de reglamentos para construcciones sismorresistentes, los cuales han sido adoptados por la gran mayoría de las provincias y municipios ubicados dentro del área sísmica nacional. Actualmente, y como consecuencia de la globalización y de los tratados de integración regionales, se está frente a un nuevo y profundo cambio reglamentario. En este marco, se ha desarrollado y finalizado el proceso de discusión pública del nuevo proyecto de reglamento argentino para construcciones sismorresistentes de acero y continúa en discusión pública el nuevo proyecto de reglamento

argentino para construcciones sismorresistentes de hormigón armado. Se ha publicado el manual de aplicación práctica de este último proyecto, y se ha comenzado el proceso de difusión mediante el dictado de cursos. Por otro lado, se encuentra en desarrollo el proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de mampostería. Además, se han incorporado nuevas estaciones sismológicas y acelerógrafos con tecnología digital y, paulatinamente, se van reemplazando los registros in-situ por sistemas telemétricos vía telefonía.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	137
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	48
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación comportamiento materiales y estructuras	Publicación	1

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.034.894
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.034.894
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.802.894
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.767.403
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	578.928
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	698.524
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	106.454
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	332.137
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	51.360
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	35.491
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	54.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	536.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	148.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	131.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	44.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	65.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	131.000
0	0	3	11	5					Transferencias	642.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	638.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	0	3	11	5	9	7		22	Transf. a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	623.000
0	1								Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	581.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	581.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	581.000
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	12.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	209.000
0	1	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	60.500
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	78.500
0	1	3	11	3	9			22	Otros Servicios	50.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	360.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	85.000
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	275.000
TOTAL										3.615.894

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención Sísmica	642.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	642.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	642.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	642.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	642.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	4.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	638.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507		Centro Regional de Sismología -Ceresis	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507	70	Provincia de San Juan	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7			Transf. a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	623.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7	9999		Sin discriminar	623.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7	9999	70	Provincia de San Juan	623.000
TOTAL											642.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Gerencia de Sismología Aplicada	3.034.894
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	581.000
TOTAL			3.615.894

ACTIVIDAD 01
PREVENCION SISMICAUNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE SISMOLOGIA APLICADA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	11
D	19
E	11
F	11
Subtotal Escalafón	60
TOTAL ACTIVIDAD	60

PROYECTO 01
AMPLIACION RED NACIONAL DE ESTACIONES SISMOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

OBRA 51
MONITOREO DE ACTIVIDAD SISMICA RESPUESTA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE PREVENCION SISMICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/1979	31/12/2010	5	50	7	7	36	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 32
**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría de Minería con el concurso de la Dirección Nacional de Minería (DNM), realizará el análisis del escenario global y sectorial minero (incluyendo las actividades asociadas) y propondrá las estrategias y los lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo conducentes al desarrollo sustentable de la actividad. Asimismo, establecerá la vinculación con la actividad privada, nucleada en el Consejo Representativo de la Actividad Privada.

Por su parte, la Unidad de Gestión Ambiental Minera Nacional (UGAM) asesorará a la Secretaría de Minería en la elaboración de la política y la legislación ambiental minera y en la supervisión de su aplicación, tendiendo al desarrollo sustentable de la actividad. Apoyará a las autoridades provinciales en el diseño de los procedimientos de aplicación de la legislación ambiental minera y en la capacitación de sus recursos humanos competentes en la materia. Contribuirá al fortalecimiento y desarrollo institucional de las Unidades de Gestión Ambiental Minera Provinciales (UGAPs).

La aplicación de la política minera de la Nación en forma consensuada con los gobiernos provinciales, apunta a la captación de capitales de riesgo para la exploración de los recursos mineros y la inversión para la radicación de proyectos mineros productivos. El objetivo perseguido es el de incentivar la prospección y exploración del territorio del país a través del riesgo de inversión del capital privado, inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Por ello, el accionar institucional de la DNM comprende la ejecución de la política minera tendiente a:

- Aplicar la normativa legal nacional vigente que reglamenta el sector.
- Monitorear el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca, su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y elaborar propuestas para sus eventuales adecuaciones.
- Favorecer el desarrollo del sector mediante la ejecución de planes y programas específicos, que incluyen la elaboración de información referida a estadísticas, mercados, comercialización, demanda y oferta de productos minerales, equipos, insumos, etc., como parte del Sistema Integral de Información del Sector Minero Argentino.
- Armonizar con los gobiernos respectivos, la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.
- Posibilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad a través de la implementación de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provincial.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.
- Efectuar el seguimiento del marco normativo de nivel nacional y proponer su actualización. Proseguir con la aplicación y fiscalización de las leyes de Inversiones Mineras (Nº 24.196 y complementarias), de Financiamiento del I.V.A. (Nº 24.402), de Reordenamiento Minero (Nº 24.224) y lo atinente a la Ley de Protección Ambiental (Nº 24.585), en cuanto a los beneficios que la Ley de Inversiones Mineras otorga a las empresas inscriptas.
- Sostener el monitoreo del accionar del sector minero y los impactos socio - económicos que provocan. Para ello se formulan los indicadores pertinentes a los fines de mantener una continua evaluación del accionar del sector, su evolución y proyecciones.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, los planes y programas específicos que se continuarán ejecutando o se iniciarán son los siguientes:

- Continuar e intensificar las acciones de formación y asistencia técnica en todo el territorio nacional, a fin de eficientizar la utilización de instrumentos y normas vigentes y maximizar los logros de la política minera nacional.
- Confeccionar la Estadística Minera Anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones.
- Relevar costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.

- Coordinar y ejecutar los programas orientados a la reconversión empresaria con vistas a su incremento competitivo asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.
- Relevar y analizar la infraestructura existente y su relación con los nuevos requerimientos del sector minero nacional. Determinar los déficits en cuanto a infraestructura con relación al transporte, agua, energía, comunicaciones, servicios, etc.
- Ejecutar el Programa Huellas Mineras para pequeños productores coordinando con los diversos sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y autoridades municipales, el mejoramiento de la infraestructura existente, el desarrollo de aquella requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros. La mecánica para la ejecución de este programa, contempla las firmas de convenios entre organismos oficiales de los niveles provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas social y económicamente deprimidas. A tales efectos se colaborará con las Provincias Argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, consistente en el aprovechamiento de recursos minerales y pétreos locales, por parte de las comunidades que tiendan al arraigo poblacional, creación de empleo estable y mejoren la calidad de vida de vastas regiones del País. Se potenciarán acciones y aprovecharán sinergias derivadas de la radicación de emprendimientos mineros de mayor escala, y la interacción con otras actividades económicas y culturales, como el turismo, las ferias de artesanías, etc.
- Participar en la Comisión de Economía Minero - Metalúrgica del Subgrupo de Trabajo Nº 9. Energía y Minería, del MERCOSUR, en el International Coper Study Group, y en la Comisión Administradora del Tratado de Integración y Complementación Minera Argentino-Chileno.

Por su parte, el Consejo Federal de Minería reviste el carácter de asesor, coordinador de la relación Nación / Provincias en la búsqueda de consenso entre los dueños de los recursos mineros - las Provincias titulares de los recursos mineros- y la Autoridad Minera Nacional, en la adecuación permanente de la Política Minera, conforme surge de las disposiciones establecidas en la Ley Nº 24.224 de Reordenamiento Minero, normativa que crea el Consejo Federal Minero como organismo de asesoramiento y en las pautas establecidas en el Acuerdo Federal Minero – Ley Nº 24.228.

Las acciones tendientes al logro del mencionado objetivo se formalizan en la participación directa y estrecha vinculación del Consejo en la formulación de la política sectorial, en la suscripción de acuerdos regionales entre las provincias y los órganos operativos de la Secretaría de Minería – SEGEMAR y DNM, para la realización de Cartas Geológicas, diseño y confección del Sistema de Catastro Minero, aporte de información al

Banco Unico de Datos, e informatización, colaboración y consenso en la redacción de los Códigos de Procedimientos Mineros, capacitación, y todas aquellas acciones que influyan sobre las administraciones y regulaciones mineras provinciales.

Para el logro de la articulación de dichas acciones conforme lo establecen normas en vigencias, se posibilitará a las autoridades mineras provinciales la participación en las reuniones del organismo, como así también en eventos nacionales e internacionales que requieran una acción conjunta de Autoridades Nacionales y Provinciales como un signo inequívoco de una política consensuada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	4.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.600.489
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.100.489
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.738.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.328.318
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	627.552
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	262.285
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	74.132
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	231.293
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	133.056
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	160.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	160.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	24.002
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	17.868
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.489
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.645
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	29.089
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	152.400
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.810
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.363
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	278
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	573
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.667
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	129.820
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	889
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	1.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
0	0	4	11	5					Transferencias	180.000
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.000
0	0	4	11	5	5	1		21	Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	8.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	172.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	172.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.500.000
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	178.000
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	178.000
0	0	4	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	178.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	34.949
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	357.355
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	177.903
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.851
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.150
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	23.500
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	500
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	101.451
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	14.800
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	14.800
0	0	4	13	5					Transferencias	914.896
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	914.896
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	914.896

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2								Construcción Huellas Mineras	2.013.511
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.013.511
0	2	4	11						Tesoro Nacional	2.013.511
0	2	4	11	2			22		Bienes de Consumo	7.911
0	2	4	11	3					Servicios No Personales	83.600
0	2	4	11	3	2		22		Alquileres y Derechos	77.800
0	2	4	11	3	7		22		Pasajes y Viáticos	5.800
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	1.922.000
0	2	4	11	4	2		22		Construcciones	1.922.000
TOTAL										5.614.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación Superior	369.834
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	369.834
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	369.834
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	61.938
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	61.938
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	61.938
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	61.938
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	61.938
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	61.938
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	307.896
0	0	1	4	1	13	5					Transferencias	307.896
0	0	1	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	307.896
0	0	1	4	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	307.896
0	0	1	4	1	13	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	307.896
0	0	1	4	1	13	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	307.896
0	0	2									Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	725.062
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	725.062
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	725.062
0	0	2	4	1	11						Tesoro Nacional	118.062
0	0	2	4	1	11	5					Transferencias	118.062
0	0	2	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	8.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1	991		Banco de la Nación Argentina	8.000
0	0	2	4	1	11	5	9		991	97	Nacional	8.000
0	0	2	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	110.062
0	0	2	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	110.062
0	0	2	4	1	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	110.062
0	0	2	4	1	11	5	9	2	1445	97	Nacional	110.062
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	607.000
0	0	2	4	1	13	5					Transferencias	607.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	607.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	607.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	607.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445	97	Nacional	607.000
TOTAL											1.094.896	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	938.160
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	2.485.970
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	176.359
Proyectos:			
02	Construcción Huellas Mineras	Secretaría de Minería	2.013.511
TOTAL			5.614.000

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIORUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

ACTIVIDAD 02
EVALUACION Y PROMOCION DE INVERSIONES Y DESARROLLO MINERO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	12
C	22
D	6
E	8
F	1
Subtotal Escalafón	51
 TOTAL ACTIVIDAD	 51

PROYECTO 02
CONSTRUCCION HUELLAS MINERASUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Relevamiento de Costos e Infraestructura	Secretaría de Minería	16.511
Obras:			
53	Construcción Varias Huellas Mineras	Secretaría de Minería	1.997.000
TOTAL			2.013.511

OBRA 53
CONSTRUCCION VARIAS HUELLAS MINERASUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1996	31/12/2007	4	80	13	5	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 33
**PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y
SANEAMIENTO BASICO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar asistencia técnica y financiera a municipios para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica de saneamiento, en cuanto a provisión de agua potable, desagües cloacales, baños, y equipamiento para distribución de agua, recolección de líquidos cloacales y recolección de residuos. Está destinado a resolver las demandas de comunas rurales o semirurales, escuelas y barrios periféricos de núcleos urbanos, a través del otorgamiento de subsidios para la ejecución de las obras y/o adquisición del equipamiento.

Las acciones desarrolladas tienen incidencia en la disminución de los déficit de habitantes con provisión de agua potable de red y de habitantes con conexión a redes cloacales. Sus consecuencias inmediatas en la población beneficiaria son la disminución de enfermedades de origen hídrico y la disminución de mortalidad infantil y adulta, mejora en las condiciones sanitarias y nutricionales, mejora en las condiciones ambientales generales y disminución del gasto en salud.

Las acciones realizadas por el programa se orientan a la concreción de obras de: provisión de agua potable (incluyendo todos o alguno de los siguientes rubros: captación subterránea o de curso superficial, almacenamiento, tratamiento, red de distribución, conexiones domiciliarias); potabilización de agua para zonas con hidroarsenicismo, mediante el uso de tecnología de ósmosis inversa; redes de desagües cloacales, que pueden incluir el tratamiento de efluentes, tratando en este caso de obtener soluciones sustentables tales como lagunas fitofiltrantes; erradicación de letrinas, reemplazando las mismas por núcleos húmedos (baño preparado para ser ampliado a cocina); refacciones de núcleos sanitarios y provisiones de agua a escuelas rurales.

En los casos en que no sean viables las obras de infraestructura o cuando deba atacarse algún problema particular, el subsidio se otorga para la compra de los siguientes equipamientos: camiones cisterna para transporte y distribución de agua potable, cisternas para agua potable de arrastre, tanques atmosféricos de arrastre, recolectores compactadores de basura y de arrastre.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	1.406

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.651.418
0	0	3	11						Tesoro Nacional	15.651.418
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	233.800
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	233.800
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	233.800
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	155.397
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	38.213
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.983
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.212
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.492
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.949
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.548
0	0	3	11	5					Transferencias	15.262.221
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.996.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.996.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.266.221
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.266.221
TOTAL										15.651.418

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	15.262.221
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	15.262.221
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	15.262.221
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	15.262.221
0	0	1	3	8	11	5					Transferencias	15.262.221
0	0	1	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.996.000
0	0	1	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.996.000
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.996.000
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001	97	Nacional	3.996.000
0	0	1	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.266.221
0	0	1	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.266.221
0	0	1	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	11.266.221
0	0	1	3	8	11	5	8	1	3001	97	Nacional	11.266.221
TOTAL											15.262.221	

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

Servicio Administrativo Financiero
359

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por los Decretos Nº 1.383/96 y Nº 1.450/96.

El cumplimiento de este objetivo implica desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos tales como inventariado, valuación e identificación de las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo las modificaciones que permitan fijar los límites definitivos.
- Regularizar el estado de ocupación de los inmuebles destinados a viviendas diseminados en 22 provincias.
- Responder a las solicitudes de provincias, municipios y comunas para la transferencia de bienes inmuebles.
- Resguardar el patrimonio histórico cultural.
- Promover proyectos ferrouurbanísticos.
- Explotar comercialmente bienes muebles e inmuebles.

La realización de las instalaciones ferroviarias permite liberar importantes inmuebles y nuevos espacios que permitirán integrar zonas urbanas divididas en sectores netamente diferenciados a ambos lados de las vías férreas

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 34

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.859.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	15.859.000
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	12.105.000
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	10.062.010
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.553.397
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.006.419
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	629.990
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.637.975
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	234.229
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	800.000
0	0	1	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	800.000
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	52.142
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	40.109
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.343
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	8.690
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	87.880
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	1.102.968
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.102.968
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	261.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	3.093.000
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	570.000
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	76.200
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.960
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.333.320
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	105.720
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	60.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.440
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	672.360
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	69.000
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	31.000
0	0	1	13	5					Transferencias	300.000
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	13	5	1	3		21	Becas	300.000
TOTAL										15.859.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 34

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Bienes del Estado	300.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	300.000
0	0	1	1	6	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
0	0	1	1	6	13	5					Transferencias	300.000
0	0	1	1	6	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	1	6	13	5	1	3			Becas	300.000
0	0	1	1	6	13	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
TOTAL											300.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director del ONAB	1	
Subtotal Escalafón	1	
Personal del Ex ENABIEF		
Gerente	5	
Subgerente	9	
Coordinador Departamental	22	
Técnico profesional A	27	
Técnico Profesional B	41	
Técnico Profesional C	8	
Administrativo A	25	
Administrativo B	40	
Administrativo C	41	
Operario A	8	
Operario B	17	
Operario C	16	
Staff B	8	
Staff C	7	
Subtotal Escalafón	274	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	11	
C	14	
D	10	
E	9	
Subtotal Escalafón	45	
TOTAL ACTIVIDAD	320	

**PROGRAMA 41
MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA BID 940 OC - AR**

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentada en barrios con carencia de infraestructuras, problemas ambientales y/o de regularización dominial.

Para cumplir con ese objetivo, realiza las siguientes acciones:

- Apoyo al desarrollo de procesos de organización barrial y autogestión comunitaria.
- Provisión o adecuación de la infraestructura básica al barrio con conexión domiciliaria y núcleo sanitario completo.
- Regularización de las situaciones de dominio con la entrega a cada familia del título de propiedad del lote.
- Resolución o mitigación de los problemas ambientales.
- Relocalización de población de asentamientos con situaciones ambientales críticas e irresolubles o de costoso tratamiento.
- Ofrecimiento de asistencia técnica para la formulación del proyecto ejecutivo integral, acompañamiento social y ambiental, supervisión de obras y capacitación.

Las obras de infraestructura comprenden: ordenamiento y mensura del suelo, extensión de redes, conexiones domiciliarias de agua potable, energía eléctrica, gas natural, cloacas, soluciones sanitarias, vías de acceso, alumbrado público, núcleos sanitarios por vivienda, construcciones de urbanización, desagües pluviales, red vial y peatonal, incluyendo empalmes a la red de la ciudad, entre otras.

El programa, mediante sus acciones, genera un conjunto de productos con relación al hábitat en la forma de títulos registrales, obras de infraestructura pública y privada y equipamiento comunitario. De allí que pueda identificarse su impacto sobre la población beneficiaria, a través del mejoramiento en el patrimonio y en las condiciones sanitarias, y sobre aspectos urbanísticos, mediante la integración del barrio a la ciudad y la valorización del entorno al mismo.

El modelo de intervención del programa supone la participación activa de los vecinos tanto en las fases de formulación como de ejecución y cierre de los proyectos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	23
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	5.694

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	81.097.901
0	0	3	11						Tesoro Nacional	31.097.901
0	0	3	11	5					Transferencias	31.097.901
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	31.097.901
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	31.097.901
0	0	3	22						Crédito Externo	50.000.000
0	0	3	22	5					Transferencias	50.000.000
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	50.000.000
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000.000
TOTAL										81.097.901

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Mejoramiento de Barrios	81.097.901
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	81.097.901
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	81.097.901
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	31.097.901
0	0	1	3	7	11	5					Transferencias	31.097.901
0	0	1	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	31.097.901
0	0	1	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	31.097.901
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	31.097.901
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.121.861
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.860.159
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	590.375
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.180.624
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	781.921
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.377.835
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	185.126
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	97	Nacional	20.000.000
0	0	1	3	7	22						Crédito Externo	50.000.000
0	0	1	3	7	22	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	50.000.000
0	0	1	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000.000
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	50.000.000
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	97	Nacional	50.000.000
TOTAL											81.097.901	

PROGRAMA 50
FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Obras Públicas es la encargada de implementar el programa destinado a ejecutar y controlar la política emergente de la obra pública, como así también elaborar normas rectoras sobre obras y sus concesiones.

El programa presupuestario comprende todas las acciones necesarias orientadas a:

- Coordinar la programación de la inversión de la Obra Pública.
- Elaborar los estudios, proyectos, pliegos e intervenir en el proceso de contratación de la Obra Pública.
- Coordinar la planificación de las políticas de concesión de obras públicas en especial del sistema vial nacional.
- Ejercer funciones rectoras en lo concerniente a la prestación de servicios públicos viales.
- Coordinar las acciones que desarrolla el Registro de Constructores.
- Supervisar el accionar de los Organismos descentralizados de su jurisdicción.

Durante el ejercicio se continuará con el desarrollo de los estudios técnicos y económicos en los siguientes puentes binacionales y nacionales: Posadas–Encarnación, Puente Binacional Salvador Mazza–Yacuiba. Se prevé continuar con la ejecución del Proyecto de Reparación de Obenques Zárate-Brazo Largo y con el financiamiento de planes de obras menores en el interior del país.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	200.000.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	80.000.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	11.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	80.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
0	0	3	11	5					Transferencias	79.909.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	79.909.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	78.881.599
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.027.401
0	0	3	22						Crédito Externo	120.000.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	60.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	450.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	3	22	5					Transferencias	119.490.000
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	119.490.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	117.953.700
0	0	3	22	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.536.300
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	47.309.176
0	0	4	11						Tesoro Nacional	47.309.176
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.304.176
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.391.960
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	512.929
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.100.795
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	134.476
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	419.568
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	224.192
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	756.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	756.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	13.008
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	9.684
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	807
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.517
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.800
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	120.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.310.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	87.095
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.100
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.900
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	386.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	31.800
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	596.360
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	158.745
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	115.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	90.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	25.000
0	0	4	11	5					Transferencias	42.460.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	240.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	240.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.199.000
0	0	4	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.199.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	41.021.000
0	0	4	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	41.021.000
0	2								Obras Viales de Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	1.015.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.015.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	1.015.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	1.015.000
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	1.015.000
0	6								Obenques del Puente Zarate - Brazo Largo	13.317.000
0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	13.317.000
0	6	4	11						Tesoro Nacional	13.317.000
0	6	4	11	4					Bienes de Uso	13.317.000
0	6	4	11	4	2			22	Construcciones	13.317.000
0	10								Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes (Buenos Aires) -	18.720.000
0	10	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	18.720.000
0	10	2	11						Tesoro Nacional	18.720.000
0	10	2	11	4					Bienes de Uso	18.720.000
0	10	2	11	4	2			22	Construcciones	18.720.000
0	11								Construcción Centro Federal del Noroeste - Guemes (Salta) -	7.680.000
0	11	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.680.000
0	11	2	11						Tesoro Nacional	7.680.000
0	11	2	11	4					Bienes de Uso	7.680.000
0	11	2	11	4	2			22	Construcciones	7.680.000
0	12								Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda (Santa Fe) -	4.600.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	12	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.600.000
0	12	2	11						Tesoro Nacional	4.600.000
0	12	2	11	4					Bienes de Uso	4.600.000
0	12	2	11	4	2			22	Construcciones	4.600.000
TOTAL										292.641.176

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	1.439.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.439.000
0	0	1	4	3							Transporte	1.439.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	1.439.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	1.439.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	240.000
0	0	1	4	3	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	240.000
0	0	1	4	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	240.000
0	0	1	4	3	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	240.000
0	0	1	4	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.199.000
0	0	1	4	3	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.199.000
0	0	1	4	3	11	5	5	3	2085		Delegación de Control del Puente Santo Tomé-Sao Borja	1.199.000
0	0	1	4	3	11	5	5	3	2085	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.199.000
0	0	3									Asistencia Financiera para Obras Municipales	41.021.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	41.021.000
0	0	3	4	3							Transporte	41.021.000
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	41.021.000
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	41.021.000
0	0	3	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	41.021.000
0	0	3	4	3	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	41.021.000
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	41.021.000
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	369.190
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.154.975
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.152.690
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	3.761.626
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.562.900
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	2.104.377
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	545.579
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.059.254
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	1.530.083
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	1.189.609
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	779.399
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	861.441
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.755.699
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	1.386.510

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	611.213
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	1.054.240
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.612.125
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	1.419.327
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	951.687
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	545.579
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.786.238
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.739.290
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	2.005.927
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	82.042
0	0	5									Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación"	199.399.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	199.399.000
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	199.399.000
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	79.909.000
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	79.909.000
0	0	5	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	79.909.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	78.881.599
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	78.881.599
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	30.365.421
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.397.270
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	6.050.253
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	3.082.204
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	4.908.696
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	684.934
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	3.767.139
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.598.180
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.141.557
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	913.246
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.369.868
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	2.625.581
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	2.511.426
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.027.401
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.484.024
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	3.082.204
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.712.336
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.369.869
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	342.467
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	4.109.606
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.712.336
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.397.270

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	228.311
0	0	5	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.027.401
0	0	5	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.027.401
0	0	5	3	4	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.027.401
0	0	5	3	4	22						Crédito Externo	119.490.000
0	0	5	3	4	22	5					Transferencias	119.490.000
0	0	5	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	119.490.000
0	0	5	3	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	117.953.700
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	117.953.700
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	45.406.200
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	3.584.700
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	9.047.100
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	4.608.900
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.340.100
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.024.200
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	5.633.100
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.389.800
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.707.000
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.365.600
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	2.048.400
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	3.926.100
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	3.755.400
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.536.300
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.219.100
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	4.608.900
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.560.500
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	2.048.400
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	512.100
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	6.145.200
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	2.560.500
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	3.584.700
0	0	5	3	4	22	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	341.400
0	0	5	3	4	22	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.536.300
0	0	5	3	4	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.536.300
0	0	5	3	4	22	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.536.300
TOTAL												241.859.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	5.758.981
02	Planificación y Programación de Proyectos de Obras Públicas	Dirección Nacional de Planificación y Programación de Proyectos	439.195
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	41.111.000
05	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1345/OC-AR	200.000.000
Proyectos:			
02	Obras Viales de Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	1.015.000
06	Obenques del Puente Zárate - Brazo Largo	Coordinación de Proyectos	13.317.000
10	Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes (Buenos Aires) -	Coordinación de Proyectos	18.720.000
11	Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes (Salta) -	Coordinación de Proyectos	7.680.000
12	Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda (Santa Fe) -	Coordinación de Proyectos	4.600.000
TOTAL			292.641.176

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	4	
B	7	
C	8	
D	16	
E	6	
Subtotal Escalafón	41	
TOTAL ACTIVIDAD	42	

PROYECTO 02
**OBRAS VIALES DE CONSTRUCCION, CONCESION Y EXPLOTACION DE ACCESOS Y
PUENTES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Puente Encarnación- Posadas	Coordinación de Proyectos	350.000
58	Puente Corrientes- Resistencia	Coordinación de Proyectos	350.000
59	Puente Binacional Salvador Mazza-Yacuiba	Coordinación de Proyectos	315.000
TOTAL			1.015.000

OBRA 52
PUENTE ENCARNACION-POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1996	31/12/2007	4	35	11	14	40	PORCENTAJE DE AVANCE	100

OBRA 58
PUENTE CORRIENTES- RESISTENCIAUNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2007	4	0	87	12	1	PORCENTAJE DE AVANCE	100

OBRA 59
PUENTE BINACIONAL SALVADOR MAZZA-YACUIBA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2007	4	3	20	24	53	PORCENTAJE DE AVANCE	100

PROYECTO 06
O BENQUES DEL PUENTE ZARATE - BRAZO LARGO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

OBRA 51
REPOSICION DE O BENQUES DEL PUENTE ZARATE - BRAZO LARGO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2007	4	0	33	33	34	PORCENTAJE DE AVANCE	100

PROGRAMA 54
**ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS BIRF 3860/BID 830/BID
932**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa, que se desarrolla en el marco de los Préstamos B.I.R.F. N° 3.860/AR y BID N° 830-932, es apoyar a los municipios en sus acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo en hacer más efectiva la administración en los niveles provinciales y municipales, partiendo de mejoras en los mecanismos de financiación de las inversiones municipales.

Asimismo, se contribuye a una mayor efectividad del federalismo fiscal a través del fortalecimiento de la capacidad de las municipalidades para asumir responsabilidades que les sean transferidas.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se desarrollarán las siguientes acciones:

- Movilización de recursos financieros externos e internos de manera no deficitaria, a fin de financiar los proyectos municipales justificados, en especial aquellos que contribuyan al desarrollo de actividades productivas.
- Rehabilitación, ampliación y construcción de obras de responsabilidad municipal.
- Fortalecimiento institucional, financiero y técnico de los municipios para mejorar los servicios que actualmente brinda y absorber los que les traspasen las provincias.
- Mayor participación de la población en la priorización de inversiones locales.
- Otorgamiento de mayor transparencia a la asignación de recursos a municipios.

- Mejoramiento de la eficiencia fiscal mediante sistemas adecuados de coparticipación, recuperación de costos y racionalización de gastos en los municipios.

Por otra parte, el programa ha recibido una donación del Gobierno de Japón destinada a implementar el “Esquema de Estrategias Ambientales del Segundo Programa de Desarrollo Municipal – PDM II”.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	840.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	840.000
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	840.000
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	840.000
TOTAL										840.000

PROGRAMA 55
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte terrestre automotor y ferroviario, con el fin de facilitar el accionar de los operadores privados y su desarrollo en competencia, mejorar la seguridad en el transporte y preservar el medio ambiente.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre.
- Instrumentar los medios necesarios, tanto desde el punto de vista del usuario como de los prestadores, para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y promover la resolución de las principales causas de su deterioro.
- Crear conciencia en los distintos sectores sobre la necesidad de la educación vial, la capacitación de los conductores y la regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Coordinar las políticas con los órganos reguladores del sector, especialmente en lo referente al cumplimiento sobre las normas de seguridad, estado y renovación del parque automotor.
- Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor.

- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional del transporte.
- Continuar con la renegociación de los contratos de las concesiones ferroviarias de transporte de cargas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.791.006
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.791.006
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.896.816
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.520.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	744.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	218.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	80.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	406.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	72.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	81.000
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	60.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	16.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	270.816
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	765.190
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	17.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	49.440
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	611.790
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	60.460
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	5.000
0	0	4	11	5					Transferencias	79.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	79.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	29.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	50.000
0	2								Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR - Etapa II	107.882.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	107.882.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	36.307.000
0	2	4	11	2				22	Bienes de Consumo	45.000
0	2	4	11	3					Servicios No Personales	961.260
0	2	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	951.260
0	2	4	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	10.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	35.300.740
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	35.260.740
0	2	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
0	2	4	22						Crédito Externo	71.575.000
0	2	4	22	1					Gastos en Personal	1.200.000
0	2	4	22	1	2				Personal Temporario	1.200.000
0	2	4	22	1	2	7		22	Contratos Especiales	1.200.000
0	2	4	22	2				22	Bienes de Consumo	45.000
0	2	4	22	3					Servicios No Personales	4.644.887
0	2	4	22	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	4.634.887

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	4	22	3	7			22	Pasajes y Viáticos	10.000
0	2	4	22	4					Bienes de Uso	65.685.113
0	2	4	22	4	2			22	Construcciones	65.645.113
0	2	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
0	3								Modernización del Sistema Ferroviario	85.308.000
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	85.308.000
0	3	4	11						Tesoro Nacional	85.308.000
0	3	4	11	4					Bienes de Uso	85.308.000
0	3	4	11	4	2			22	Construcciones	85.308.000
TOTAL										195.981.006

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	29.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.000
0	0	1	4	3							Transporte	29.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	29.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	29.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	29.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	29.000
0	0	3									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	50.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
0	0	3	4	3							Transporte	50.000
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	50.000
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	50.000
0	0	3	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	4	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	50.000
0	0	3	4	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	3	4	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
TOTAL											79.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.618.908
03	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.172.098
Proyectos:			
02	Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR – Etapa II	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	107.882.000
03	Modernización del Sistema Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	85.308.000
TOTAL			195.981.006

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	6
C	8
D	17
E	10
Subtotal Escalafón	44

TOTAL ACTIVIDAD	45
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	4
D	6
E	1
F	1
Subtotal Escalafón	19

TOTAL ACTIVIDAD	20
-----------------	----

PROYECTO 02

TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES - BIRF 4163/AR - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.**LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración y Supervisión del Proyecto	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	6.976.147
Obras:			
51	Modernización Línea A Subterráneo - Renovación y Aparatos de Vía	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	22.500.000
52	Modernización Línea A Subterráneo - Obras Civiles	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	9.620.833
53	Modernización Línea A Subterráneo – Instalaciones Eléctricas	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	38.766.020
55	Centro de Transbordo Estación Moreno	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	6.302.000
57	Centro de Transbordo Estación Laferrere	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	2.927.000
58	Centro de Transbordo Estación Grand Bourg	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	458.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Paso Diferente Nivel Ituzaingó	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	5.305.000
63	Paso Diferente Nivel Berazategui	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	3.780.000
64	Paso Diferente Nivel Avellaneda	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	5.040.000
65	Paso Diferente Nivel San Isidro	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	4.659.000
67	Paso Diferente Nivel Quilmes	Coordinación General del Proyecto de Transporte Urbano de Bs.As.	1.548.000
TOTAL			107.882.000

OBRA 51
MODERNIZACION LINEA A SUBTERRANEO - RENOVACION Y APARATOS DE VIA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	2	0	45	55	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
MODERNIZACION LINEA A SUBTERRANEO - OBRAS CIVILES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	2	0	25	75	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
MODERNIZACION LINEA A SUBTERRANEO - INSTALACIONES ELECTRICAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	2	0	71	29	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
CENTRO DE TRANSBORDO ESTACION MORENOUNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
CENTRO DE TRANSBORDO ESTACION LAFERRERE

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	0	30	70	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58
CENTRO DE TRANSBORDO ESTACION GRAND BOURG

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	0	10	90	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62
PASO DIFERENTE NIVEL ITUZAINGOUNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63
PASO DIFERENTE NIVEL BERAZATEGUI

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 63

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	0	75	25	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 64
PASO DIFERENTE NIVEL AVELLANEDA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 64

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	0	65	35	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 65
PASO DIFERENTE NIVEL SAN ISIDRO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 65

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 67
PASO DIFERENTE NIVEL QUILMES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BS. AS.

AVANCE FISICO DE LA OBRA 67

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
MODERNIZACION DEL SISTEMA FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

OBRA 51
MODERNIZACION DEL SISTEMA FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 58
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa desarrollará las siguientes acciones:

- Proponer un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento mediante la elaboración, establecimiento y ejecución de las políticas y reglamentaciones referidas a las telecomunicaciones, informática, INTERNET, comercio electrónico y actividades postales, facilitando el cumplimiento de las mismas.
- Ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes y normas que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Ejercer la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de telecomunicaciones, postales, informática, INTERNET y comercio electrónico, coordinando la participación del sector privado en los mismos cuando corresponda.
- Supervisar y coordinar el Proyecto Nacional para la Sociedad de la Información (PSI).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 58

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.398.680
0	0	4	11						Tesoro Nacional	944.680
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	930.680
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	624.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	380.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	100.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	109.000
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	79.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	79.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	14.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	14.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	6.454.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	52.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	5.659.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	5.659.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	23.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.000
0	0	4	13	5					Transferencias	720.000
0	0	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	720.000
0	0	4	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	720.000
TOTAL										7.398.680

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 58

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	720.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	720.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	720.000
0	0	1	4	2	13						Recursos con Afectación Específica	720.000
0	0	1	4	2	13	5					Transferencias	720.000
0	0	1	4	2	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	720.000
0	0	1	4	2	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	720.000
0	0	1	4	2	13	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	720.000
0	0	1	4	2	13	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	720.000
TOTAL											720.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	4	
B	5	
C	8	
Subtotal Escalafón	17	
TOTAL ACTIVIDAD	18	

PROGRAMA 60
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, tanto de cabotaje como internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objeto de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta y técnicas que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario y toda otra normativa vinculada con las acciones de su competencia.
- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.474.408
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.474.408
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.084.408
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	746.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	392.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	102.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	41.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	128.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	83.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	140.000
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	131.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	47.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	14.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	14.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	294.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	16.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.500
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	185.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	55.000
0	0	4	11	5					Transferencias	76.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	76.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	76.000
TOTAL										1.474.408

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	76.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	76.000
0	0	1	4	3							Transporte	76.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	76.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	76.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	76.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	76.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	76.000
TOTAL											76.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	5	
C	8	
D	9	
Subtotal Escalafón	25	
TOTAL ACTIVIDAD	26	

PROGRAMA 76
FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo básico completar el proceso de transformación sectorial, en cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional de “abandonar la actividad empresaria del Estado, reasumir el rol de fijación de políticas y regulación”

En el sector eléctrico, en una primera etapa los objetivos estuvieron centrados en la creación de un marco regulatorio, el dictado de normativa para la organización del Mercado Eléctrico Mayorista, la creación del Ente Regulador de la Electricidad, y la privatización de unidades de negocio de las Empresas Eléctricas Nacionales. Hoy el grado de avance del proceso está dado por la transformación de los sectores eléctricos provinciales, los procesos de integración con países limítrofes, la implementación de conductas de eficiencia energética y el uso de recursos renovables.

En el sector hidrocarburífero, las transformaciones del mismo llevaron a una mayor concurrencia de productores de gas y petróleo y la diversificación creciente de comercializadores, siendo requerimientos para el ejercicio 2004 la protección al consumidor y el crecimiento económico sustentable del sector.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	332.779.937
0	0	4	11						Tesoro Nacional	4.812.675
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.032.675
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.992.865
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.033.825
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	196.503
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	102.526
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	319.883
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	340.128
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	523.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	523.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	11.994
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	8.928
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	744
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.322
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.320
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	496.496
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	45.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.602.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	50.839
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	59.400
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.260
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	956.500
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	164.980
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	174.021
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	186.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	33.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	26.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	7.000
0	0	4	11	5					Transferencias	100.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	100.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	100.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	310.682.262
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	3.176.000
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	3.176.000
0	0	4	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	3.176.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	5.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	3.331.388
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.500
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.775.711
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	509.177
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	45.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	28.800
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	6.200
									Coleccionables	
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	4	13	5					Transferencias	295.500.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.300.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	3		21	Becas	100.000
0	0	4	13	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	2.200.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	164.200.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	138.000.000
0	0	4	13	5	7	3		21	Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	26.200.000
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	129.000.000
0	0	4	13	5	8	1		22	Gastos de Capital	
0	0	4	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	129.000.000
0	0	4	13	6					Activos Financieros	8.624.874
0	0	4	13	6	3				Préstamos a Largo Plazo	8.624.874
0	0	4	13	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	8.624.874
0	0	4	21						Transferencias Externas	7.760.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	287.000
0	0	4	21	1	2				Personal Temporario	287.000
0	0	4	21	1	2	7		21	Contratos Especiales	287.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	610.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	586.426
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	23.574
0	0	4	21	5					Transferencias	6.863.000
0	0	4	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	6.863.000
									Gastos Capital	
0	0	4	21	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	6.863.000
0	0	4	22						Crédito Externo	9.525.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	270.000
0	0	4	22	1	2				Personal Temporario	270.000
0	0	4	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	270.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	343.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	297.240
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	45.760
0	0	4	22	5					Transferencias	8.912.000
0	0	4	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	8.912.000
									Gastos Capital	
0	0	4	22	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	8.912.000
0	1								Construcción de Paneles Solares en Escuelas	14.500.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.500.000
0	1	4	22						Crédito Externo	14.500.000
0	1	4	22	4					Bienes de Uso	14.500.000
0	1	4	22	4	2			22	Construcciones	14.500.000
TOTAL										347.279.937

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política Energética	153.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	153.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	153.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	53.000
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	53.000
0	0	1	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.000
0	0	1	4	1	11	5	1	3			Becas	53.000
0	0	1	4	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	53.000
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	100.000
0	0	1	4	1	13	5					Transferencias	100.000
0	0	1	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	1	13	5	1	3			Becas	100.000
0	0	1	4	1	13	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	2									Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	25.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.000
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	25.000
0	0	2	4	1	11						Tesoro Nacional	25.000
0	0	2	4	1	11	5					Transferencias	25.000
0	0	2	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	2	4	1	11	5	1	3			Becas	25.000
0	0	2	4	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.000
0	0	3									Ejecución de la Política de Hidrocarburos	22.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.000
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	22.000
0	0	3	4	1	11						Tesoro Nacional	22.000
0	0	3	4	1	11	5					Transferencias	22.000
0	0	3	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.000
0	0	3	4	1	11	5	1	3			Becas	22.000
0	0	3	4	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	22.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 28473 ARG	6.863.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.863.000
0	0	5	4	1							Energía, Combustibles y Minería	6.863.000
0	0	5	4	1	21						Transferencias Externas	6.863.000
0	0	5	4	1	21	5					Transferencias	6.863.000
0	0	5	4	1	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.863.000
0	0	5	4	1	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	6.863.000
0	0	5	4	1	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	6.863.000
0	0	5	4	1	21	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.863.000
0	0	6									Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF 4454)	8.912.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.912.000
0	0	6	4	1							Energía, Combustibles y Minería	8.912.000
0	0	6	4	1	22						Crédito Externo	8.912.000
0	0	6	4	1	22	5					Transferencias	8.912.000
0	0	6	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.912.000
0	0	6	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	8.912.000
0	0	6	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	8.912.000
0	0	6	4	1	22	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.912.000
0	0	7									Fondo Electrificado de Desarrollo del Interior (FEDEI)	129.000.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	129.000.000
0	0	7	4	1							Energía, Combustibles y Minería	129.000.000
0	0	7	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	129.000.000
0	0	7	4	1	13	5					Transferencias	129.000.000
0	0	7	4	1	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	129.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	4	1	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	129.000.000
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	129.000.000
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	4.472.428
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	6.741.537
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	4.472.428
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	5.663.097
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	6.013.976
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	6.305.517
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	5.175.477
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	6.949.536
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	5.608.027
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	4.978.366
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	6.559.105
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	5.091.137
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	6.585.331
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	5.847.902
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	5.433.748
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	5.558.955
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	5.149.949
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	5.045.007
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	7.098.608
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	4.472.750
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	5.963.590
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	5.220.266
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.593.263
0	0	9									Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	138.000.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	138.000.000
0	0	9	4	1							Energía, Combustibles y Minería	138.000.000
0	0	9	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	138.000.000
0	0	9	4	1	13	5					Transferencias	138.000.000
0	0	9	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	138.000.000
0	0	9	4	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	138.000.000
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	138.000.000
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	4.882.440
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	8.157.180
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	6.310.740
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	5.202.600
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	4.313.880
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	7.312.620

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	6.532.920
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	9.008.640
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	5.921.580
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	8.216.520
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	6.254.160
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	4.416.000
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	5.841.540
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	4.988.700
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	4.424.280
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	5.220.540
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	5.410.980
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	4.403.580
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	5.271.600
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	3.572.820
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	9.429.540
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	9.729.000
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.178.140
0	0	10									Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	26.200.000
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.200.000
0	0	10	4	1							Energía, Combustibles y Minería	26.200.000
0	0	10	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	26.200.000
0	0	10	4	1	13	5					Transferencias	26.200.000
0	0	10	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.200.000
0	0	10	4	1	13	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	26.200.000
0	0	10	4	1	13	5	7	3	79		Empresa Eléctrica de Santa Cruz S.A.	26.200.000
0	0	10	4	1	13	5	7	3	79	78	Provincia de Santa Cruz	26.200.000
0	0	11									Energía Eólica	2.200.000
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.200.000
0	0	11	4	1							Energía, Combustibles y Minería	2.200.000
0	0	11	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.200.000
0	0	11	4	1	13	5					Transferencias	2.200.000
0	0	11	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.200.000
0	0	11	4	1	13	5	1	9			Transferencias a Empresas	2.200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	11	4	1	13	5	1	9	2174		Privadas	2.200.000
0	0	11	4	1	13	5	1	9	2174	97	Nacional	2.200.000
TOTAL												311.375.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política Energética	Secretaría de Energía	5.637.649
02	Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.495.264
03	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	3.928.701
05	Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 28473 ARG	Dirección Nacional de Promoción	7.760.000
06	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF 4454)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4454	9.525.000
07	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	138.033.323
09	Fondo Nacional de Energía Eléctrica – FSCT 60%	Subsecretaría de Energía Eléctrica	138.000.000
10	Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	26.200.000
11	Energía Eólica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.200.000
Proyectos:			
01	Construcción de Paneles Solares en Escuelas	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4454	14.500.000
TOTAL			347.279.937

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	7
C	4
D	3
E	2
Subtotal Escalafón	18

TOTAL ACTIVIDAD 19

ACTIVIDAD 02
EJECUCION DE LA POLITICA DE ENERGIA ELECTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	4	
C	4	
D	4	
E	3	
Subtotal Escalafón	18	
TOTAL ACTIVIDAD	19	

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE LA POLITICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	7
C	1
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD 18

PROYECTO 01
CONSTRUCCION DE PANELES SOLARES EN ESCUELAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4454

OBRA 51
CONSTRUCCION DE PANELES SOLARES EN ESCUELAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4454

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es apoyar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por las inundaciones, a través de actividades de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física y de servicios públicos que resultaron dañados, así como de prevención para reducir el daño de fenómenos similares en el futuro.

Las provincias afectadas y que son atendidas por el programa son: Formosa, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	116.343.394
0	0	3	11						Tesoro Nacional	19.144.377
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	106.000
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	106.000
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	106.000
0	0	3	11	5					Transferencias	19.038.377
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	19.038.377
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	19.038.377
0	0	3	22						Crédito Externo	97.199.017
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	1.300.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.000
0	0	3	22	5					Transferencias	95.899.017
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	95.899.017
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	95.899.017
0	5								Ruta Nacional 35 Realico La Pampa	3.389.189
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.389.189
0	5	4	11						Tesoro Nacional	588.206
0	5	4	11	4					Bienes de Uso	588.206
0	5	4	11	4	2			22	Construcciones	588.206
0	5	4	22						Crédito Externo	2.800.983
0	5	4	22	4					Bienes de Uso	2.800.983
0	5	4	22	4	2			22	Construcciones	2.800.983
0	6								Ruta Nacional 98 Pinto Banderas Santiago del Estero	1.100.417
0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.100.417
0	6	4	11						Tesoro Nacional	1.100.417
0	6	4	11	4					Bienes de Uso	1.100.417
0	6	4	11	4	2			22	Construcciones	1.100.417
TOTAL										120.833.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	82									Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	114.937.394
0	0	82	3								SERVICIOS SOCIALES	114.937.394
0	0	82	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	114.937.394
0	0	82	3	8	11						Tesoro Nacional	19.038.377
0	0	82	3	8	11	5					Transferencias	19.038.377
0	0	82	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	19.038.377
0	0	82	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	19.038.377
0	0	82	3	8	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	19.038.377
0	0	82	3	8	11	5	8	1	3009	97	Nacional	19.038.377
0	0	82	3	8	22						Crédito Externo	95.899.017
0	0	82	3	8	22	5					Transferencias	95.899.017
0	0	82	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	95.899.017
0	0	82	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	95.899.017
0	0	82	3	8	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	95.899.017
0	0	82	3	8	22	5	8	1	3009	97	Nacional	95.899.017
TOTAL											114.937.394	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
82	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	116.343.394
Proyectos:			
05	Ruta Nacional 35 Realicó La Pampa	Secretaría de Obras Públicas	3.389.189
06	Ruta Nacional 98 Pinto Banderas Santiago del Estero	Secretaría de Obras Públicas	1.100.417
TOTAL			120.833.000

PROYECTO 05
RUTA NACIONAL 35 REALICO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
RUTA NACIONAL 35 REALICO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	4	55	45	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
RUTA NACIONAL 98 PINTO BANDERAS SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
RUTA NACIONAL 98 PINTO BANDERAS SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 91
FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se ejecutan y controlan las políticas y planes referidos a la actividad portuaria y de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

En este marco, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Descentralización, desregulación y privatización de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo de los puertos existentes y efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se efectuarán tareas de asistencia técnica que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias, el manipuleo de cargas y el medio ambiente.
- Reingeniería de la Dirección Nacional de Vías Navegables.
- Continuación de los servicios de dragado y señalización de los canales de acceso y vaso portuario del Puerto de Buenos Aires.
- Contribución al desarrollo de la infraestructura portuaria fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado de los canales de acceso.
- Continuación de las tareas de mantenimiento del dragado y señalización de las vías navegables troncales.
- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización a través del órgano de control.

- Realización, conjuntamente con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- Ejecución de las políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la Marina Mercante, de la Industria Naval, actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.
- Unificación de criterios entre los distintos sectores nacionales en materia portuaria y de navegación en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Defensas Costeras y Acciones en Cursos de Agua	Operativo	2
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	4.500.000
Habilitación de Puertos	Puerto	12
Registro de Cese Provisorio de Bandera	Autorización Otorgada	105
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal Mantenido	600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	36.186.421
0	0	4	11						Tesoro Nacional	34.755.735
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	17.889.735
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	13.335.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.930.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.812.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	812.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.533.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	248.000
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	260.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	260.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.458.327
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.548.305
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	213.859
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	696.163
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	676.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	25.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	25.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	5.020.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	5.639.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.196.953
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	96.822
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.463.791
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.325.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	83.500
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	889.120
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	179.866
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	403.948
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	2.774.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.734.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	40.000
0	0	4	11	5					Transferencias	3.433.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	180.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	180.000
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.553.000
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	2.553.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	700.000
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	700.000
0	0	4	22						Crédito Externo	1.430.686
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	800.000
0	0	4	22	1	2				Personal Temporario	800.000
0	0	4	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	800.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	485.686
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	397.686
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	48.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	145.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	145.000
TOTAL										36.186.421

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	2.233.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.233.000
0	0	1	4	3							Transporte	2.233.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	2.233.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	2.233.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	180.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	180.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	180.000
0	0	1	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.053.000
0	0	1	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	2.053.000
0	0	1	4	3	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	2.053.000
0	0	1	4	3	11	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.053.000
0	0	2									Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	1.200.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.200.000
0	0	2	4	3							Transporte	1.200.000
0	0	2	4	3	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	0	2	4	3	11	5					Transferencias	1.200.000
0	0	2	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000
0	0	2	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	500.000
0	0	2	4	3	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	2	4	3	11	5	2	6	9999	97	Nacional	500.000
0	0	2	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	700.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	700.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	700.000
0	0	2	4	3	11	5	8	1	3001	97	Nacional	700.000
TOTAL											3.433.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	7.684.477
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	25.116.943
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	1.465.650
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	1.670.736
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	248.615
TOTAL			36.186.421

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	16
D	9
E	5
Subtotal Escalafón	34

TOTAL ACTIVIDAD	35
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
EJECUCION Y CONTROL DEL DRAGADO Y BALIZAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG

Capitán Fluvial Dragador 1ra. -Maquinista Naval Superior	21
Capitán Dragador de 2da. -Maquinista Naval de 1ra.	26
Patrón Fluvial 1ra. Dragador -Maquinista Naval de 2da.	26
Patrón Fluvial 2da. Dragador -Patrón Fluvial de 1ra. -Maquinista Naval	49
Patrón Fluvial de 2da. -Conductor Máquinas Navales 2da.- Electricista Naval 1ra.	82
Patrón Fluvial 3ra.-Operador Dragador 1ra.-Buzo Mayor-Conductor Maquinas Navales	82
Operador Dragador 2da.- Buzo- Revisor Operador de Radio Motorista	81
Contramaestre Dragador-Revisor Operador Radio-Cocinero de 1ra-Mecánico Máquinas	5
Contramaestre-Marinero 1ra.- Cocinero de 2da.- Ayudante de Marinero de 1ra.-Marinero- Cocinero-Mozo de 1ra-Sereno de Cubierta-Auxiliar de	21
Marinero de 2da.- Mozo de 2da.- Ayudante de Cocina-Sereno de Cubierta-Auxiliar de	113
	97
Subtotal Escalafón	603

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	30
D	70
E	291
F	24

Subtotal Escalafón	419
TOTAL ACTIVIDAD	1.022

ACTIVIDAD 03
FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICAS PORTUARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A		2
B		5
C		13
D		17
E		8
F		12
Subtotal Escalafón		57
 TOTAL ACTIVIDAD		 57

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
354

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Servicio Geológico Minero Argentino y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								99.937.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	94.937.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	94.937.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	87.286.240
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	87.286.240
0	0	9	11	9	1	2	105	21	Comisión Nacional de Energía Atómica	74.614.320
0	0	9	11	9	1	2	624	21	Servicio Geológico Minero Argentino	12.671.920
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.650.760
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	7.650.760
0	0	9	11	9	2	2	105	22	Comisión Nacional de Energía Atómica	4.445.680
0	0	9	11	9	2	2	624	22	Servicio Geológico Minero Argentino	3.205.080
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	5.000.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	5.000.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.000.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	5.000.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	5.000.000
TOTAL										99.937.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA INTERESES

Servicio Administrativo Financiero
351

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Tesorería General de la Nación para el pago de intereses.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos con Afectación Específica	15.963.000
0	0	9	13							15.963.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	15.963.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.963.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	15.963.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	15.963.000
TOTAL										15.963.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
351

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y del Organo de Control de Concesiones Viales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								328.489.599
0	0	9	11						Tesoro Nacional	328.489.599
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	328.489.599
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	193.221.204
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	193.221.204
0	0	9	11	9	1	2	108	21	Instituto Nacional del Agua	13.215.000
0	0	9	11	9	1	2	604	21	Dirección Nacional de Vialidad	174.664.026
0	0	9	11	9	1	2	612	21	Tribunal de Tasaciones de la Nación	2.236.000
0	0	9	11	9	1	2	613	21	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.598.178
0	0	9	11	9	1	2	659	21	Organo de Control de Concesiones Viales	508.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	135.268.395
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	135.268.395
0	0	9	11	9	2	2	108	22	Instituto Nacional del Agua	1.420.000
0	0	9	11	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	129.769.395
0	0	9	11	9	2	2	612	22	Tribunal de Tasaciones de la Nación	94.000
0	0	9	11	9	2	2	613	22	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.985.000
TOTAL										328.489.599

PROGRAMA 17

**PLAN DE GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID
1059-OC/AR**

UNIDAD EJECUTORA
**COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO**

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								57.534.000
0	0	9	22						Crédito Externo	57.534.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	57.534.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	57.534.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	57.534.000
<hr/>										
TOTAL										57.534.000

PROGRAMA 41
MEJORAMIENTO DE BARRIOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA BID 940 OC - AR

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								57.865.000
0	0	9	22						Crédito Externo	57.865.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	57.865.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	57.865.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	57.865.000
TOTAL										57.865.000

PROGRAMA 51
PROTECCION CONTRA LAS INUNDACIONES BIRF 4117

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 51

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								210.679.000
0	0	9	22						Crédito Externo	210.679.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	210.679.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	210.679.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	210.679.000
<hr/>										
TOTAL										210.679.000

PROGRAMA 52
CAMINOS PROVINCIALES BIRF 4093

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 52

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								185.109.000
0	0	9	22						Crédito Externo	185.109.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	185.109.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	185.109.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	185.109.000
<hr/>										
TOTAL										185.109.000

PROGRAMA 53
EMERGENCIA INUNDACIONES BIRF 4273

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 53

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								42.714.000
0	0	9	22						Crédito Externo	42.714.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	42.714.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	42.714.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	42.714.000
<hr/>										
TOTAL										42.714.000

PROGRAMA 54

**ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS BIRF 3860/BID 830/BID
932**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								121.715.000
0	0	9	22						Crédito Externo	121.715.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	121.715.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	121.715.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	121.715.000
<hr/>										
TOTAL										121.715.000

PROGRAMA 91
**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
 DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								40.405.198
0	0	9	22						Crédito Externo	40.405.198
0	0	9	22	6					Activos Financieros	40.405.198
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	40.405.198
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	40.405.198
TOTAL										40.405.198

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
359

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								3.033.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	3.033.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	3.033.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.033.000
0	0	9	13	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	3.033.000
<hr/>										
TOTAL										3.033.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA AMORTIZACIONES

Servicio Administrativo Financiero
351

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Tesorería General de la Nación para el pago de amortizaciones.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								25.930.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Especifica	25.930.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	25.930.000
0	0	9	13	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	25.930.000
0	0	9	13	9	3	1			Contribución a la Administración Central	25.930.000
0	0	9	13	9	3	1	999	23	Tesorería General de la Nación	25.930.000
TOTAL										25.930.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								46.479.738
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	46.479.738
0	0	9	13	6					Activos Financieros	46.479.738
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	46.479.738
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	46.479.738
<hr/>										
TOTAL										46.479.738

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
351

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Dirección Nacional de Vialidad y del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								334.240.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	334.240.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	334.240.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	334.240.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos Descentralizados	334.240.000
0	0	9	11	9	3	2	604	23	Dirección Nacional de Vialidad	304.090.000
0	0	9	11	9	3	2	613	23	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	30.150.000
TOTAL										334.240.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	1.122.459.884
37	9			Del Sector Externo	1.122.459.884
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.122.459.884
TOTAL					1.122.459.884